

MEMORIA

QUE

LA COMISION PROVINCIAL DE BURGOS

PRESENTA

Á LA DIPUTACION

EN LA SEGUNDA REUNION ORDINARIA

DEL AÑO DE 1900,

en cumplimiento de lo que dispone el artículo 98, párrafo 2.º de la ley Provincial  
de 29 de Agosto de 1882.



BURGOS

IMPRESA DE LA DIPUTACION.



# MEMORIA

QUE

## LA COMISION PROVINCIAL DE BURGOS

PRESENTA

### Á LA DIPUTACION

EN LA SEGUNDA REUNION ORDINARIA

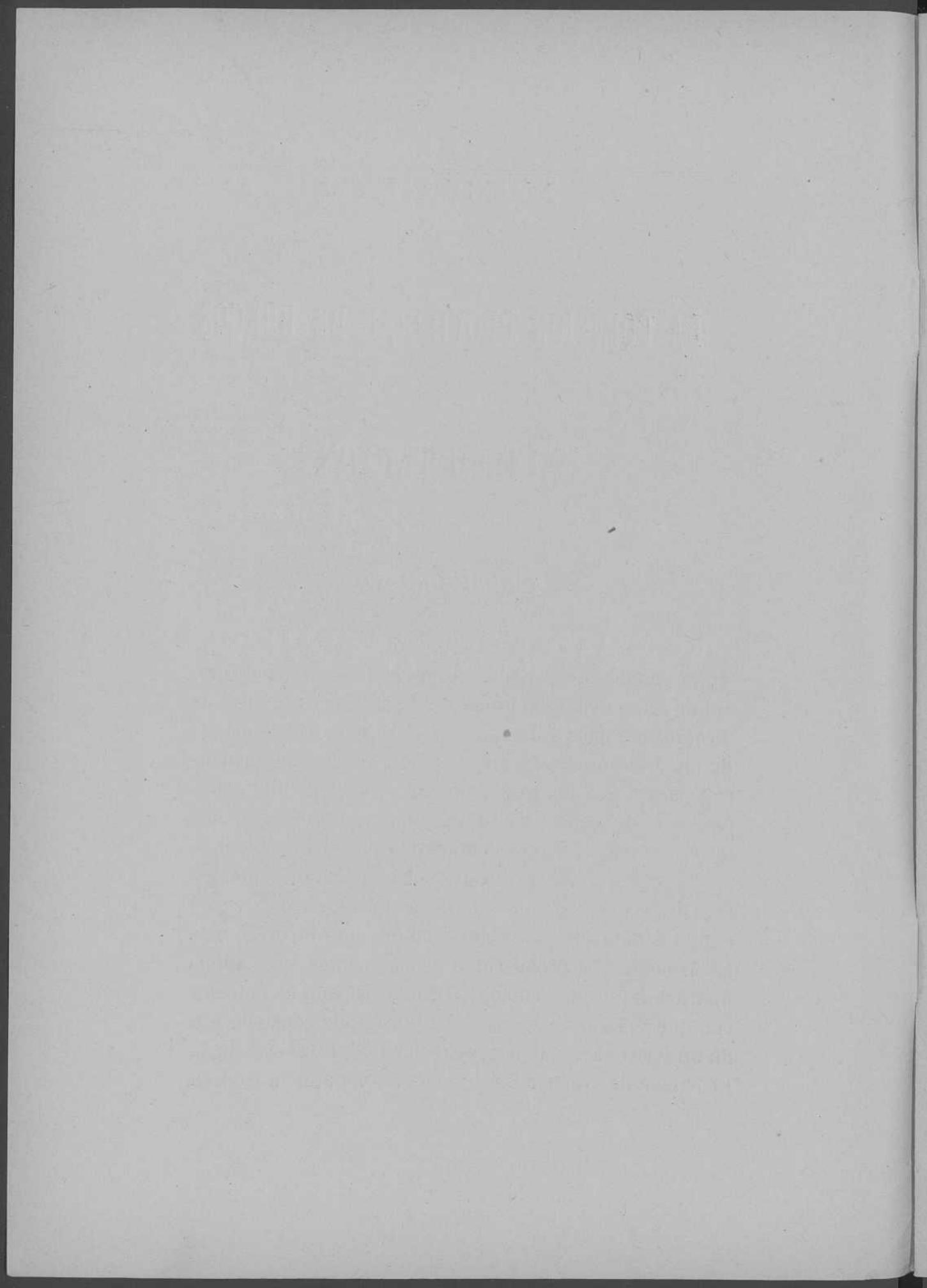
DEL AÑO DE 1900,

en cumplimiento de lo que dispone el artículo 98, párrafo 2.º de la ley Provincial de 29 de Agosto de 1882.



BURGOS.

IMPRESA DE LA DIPUTACION.



---

## Á LA DIPUTACION:

**L**a Comision provincial, cumpliendo gustosa el precepto del articulo 98, número 2.º, de la ley orgánica de Provincias, pasa á detallar en esta Memoria el estado de los diferentes servicios de la administracion provincial para que V. E. pueda adoptar, con el debido conocimiento de causa, en su próxima reunion ordinaria acerca de ellos, las resoluciones que juzgue procedentes.

Al cumplir ese deber, nos consagraremos con especial preferencia al ramo de obras públicas, por ser el que la Diputacion ha creído siempre que favorece mas eficazmente á la prosperidad de los pueblos cuya administracion le está confiada. Grande ha sido el empeño con que V. E. ha procurado coadyuvar á la construccion de un ferro-carril de via estrecha que, atravesando la Provincia de Norte á Sur, viniere á fomentar la riqueza

de los partidos vinícolas de Lerma, Aranda y Roa y poner en rápida y fácil comunicación dichos partidos y el de Villarcayo con esta Ciudad, uniéndola al propio tiempo con Madrid, Santander y Bilbao por un trayecto más breve que el que hoy los separa de dichas Capitales; pero ese pensamiento, que había de ser tan fecundo para el bien de este país, se ha desgraciado por el fracaso de la Empresa Braconier, á la cual se había concedido una cuantiosa subvención de fondos provinciales.

Esto no obstante, como el proyecto es tan importante, no creemos que debe abandonarse por completo, sinó que antes bien deben utilizarse las circunstancias que vayan presentándose, favorables á su realización.

En tal concepto, opina esta Comisión que debe estudiarse con detenimiento en la reunión ordinaria, próxima á inaugurarse, la proposición de la Empresa del ferro-carril de vía estrecha de Solares á Hontaneda, en la cual se pide la cesión á la misma de los estudios hechos entre Burgos y Bercedo por acuerdo de V. E. y que son de su propiedad, á fin de que la Sociedad que está ejecutando aquella vía de comunicación pueda prolongarla hasta esta Capital, verificando así su unión con Santander, abreviando la distancia que por la vía actual existe entre ambas Capitales, cuya empresa, una vez realizada, vendría á resolver la mitad del importante problema que queda enunciado.

Las obras de carreteras provinciales que quedaron interrumpidas por espacio de algunos años por la necesidad de consagrar todos los fondos disponibles del presupuesto provincial á la construcción del nuevo edificio de la Beneficencia, felizmente terminado, vuelven á adquirir su anterior impulso, debido al convenci-

miento en que V. E. ha abundado siempre de que era la principal mision que está llamada á desempeñar.

Terminadas las obras del muro de contencion construido en el kilómetro 26 de la de Pradoluengo á Ibeas de Juarros fueron recibidas definitivamente en el dia 9 de Junio último después de transcurrido el plazo de garantía, y formada por la Direccion de carreteras provinciales la liquidacion de las mismas, importante 1328 pesetas 68 céntimos, fué aprobada por esta Comision en 10 de Agosto próximo pasado.

Tambien han sido recibidas definitivamente en el dia 16 del corriente mes las de reparacion del puente situado sobre el rio Ubierna en el kilómetro 6 de la carretera provincial de Burgos por Arroyal á La Pinza.

Las de los trozos 7.º y 8.º de la de Peñahorada á Oña por Salas de Bureba, subastadas en 22 de Abril de 1899 en favor de D. Manuel Menendez Alvarez, vecino de Madrid, en la cantidad de 156.000 pesetas, no han tenido aun gran impulso porque comenzaron cuando los braceros estaban ya ocupados en los trabajos de cultivo del viñedo y después en los de recoleccion de cereales, pero es de creer que una vez terminados estos recibirán gran impulso antes que llegue el rigor del invierno, habiéndose replanteado ya el puente sobre el rio Oca y pudiéndose por tanto emprender inmediatamente los trabajos de cimentacion del mismo.

Las de la seccion 2.ª de la carretera provincial que partiendo de la del Estado de Burgos á San Isidro de Dueñas frente á Pampliega y pasando por Villaldemiro y Sasamon ha de terminar en el puente de Zarzosa de Riopisuerga, contratadas en la subasta de 26 de Agosto también de 1899 en favor de D. Epifanio Espiga y Saez,

vecino de Quintanapalla, en la cantidad de 56.000 pesetas, están bastante adelantadas, principalmente en explanaciones, siendo de esperar que progresarán mucho en los meses restantes del presente año.

Las del trozo 11.º de la de Roa á Burgos por Santa Maria del Campo, subastadas en 28 de Marzo de 1899 en favor de D. Mariano Gallo Diez, vecino de Huerta de Rey, en la suma de 66.028 pesetas, se están ejecutando con alguna lentitud, habiendo promovido el contratista un expediente en solicitud de indemnizacion de los perjuicios que dice haber sufrido por consecuencia de las avenidas acaecidas durante el mes de Febrero último en el rio Arlanza, cuyo expediente se ha remitido, con informe del Director de Carreteras provinciales, al Sr. Gobernador civil de la provincia, á quien incumbe dictar la resolucion que proceda, en virtud de las atribuciones que confiere á su Autoridad el Reglamento de 17 de Julio de 1868.

Las de variacion del trazado al principio del kilómetro 10 de la carretera de La Puebla de Arganzon á las Ventas de Armentia, contratadas en virtud de la subasta que se celebró en 20 de Diciembre de 1895, en favor de D. Andrés Quintana Abajo, vecino de Cucho, en la cantidad de 4.095 pesetas, están terminadas, pero no se han abierto aun al tránsito público por los defectos que el Director de Carreteras ha advertido en un muro, que ha mandado reparar al contratista.

Las de construccion de la alcantarilla, modelo número 45, para el paso del cauce molinar de Arcos en el kilómetro 9 de la carretera provincial de Roa á Burgos por Santa Maria del Campo, que fueron abiertas al tránsito público por el Sr. Gobernador civil de la pro-

vincia en 3 de Abril de este año, serán recibidas definitivamente, siempre que se hallen en buen estado de conservacion, tan pronto como termine el plazo de ocho meses fijado como periodo de garantia en el pliego de condiciones facultativas de la contrata.

Verificada ya en el dia 17 de Agosto último por la Direccion de Carreteras provinciales y el contratista la comprobacion del replanteo de las obras de construccion del trozo 2.º de la carretera provincial de Villarcayo al puente de Santelices, comprensivo del trayecto entre la terminacion del trozo 1.º y el pueblo de Escanduso, ha sido aprobada por la Comision, cuyas obras comenzarán tan pronto como termine la recoleccion.

Dos subastas de esta clase de obras se han verificado en el presente periodo semestral, á saber:

La de las obras de reparacion y teminacion del trozo 3.º de la 1.ª seccion de la carretera provincial de Aranda de Duero á Pinilla de los Barruecos, que tuvo lugar en el dia 19 de Mayo último, adjudicadas á favor de D. Eugenio Arranz y Arranz, vecino de Peñaranda de Duero, en la cantidad de 18.000 pesetas; y las de la seccion 2.ª de la de Burgos á Barbadillo del Pez, que se verificó en 7 de Agosto próximo pasado, adjudicadas a D. Ignacio Elola y Olazabal, vecino de esta ciudad, en la cantidad de 110.000, hallándose ya hecha, respecto de la primera de dichas vias de comunicacion, la comprobacion del replanteo, la cual tendrá lugar respecto de la segunda tan pronto como esté formalizado el contrato.

Tambien ha tenido lugar la subasta de acopios de piedra para la conservacion, durante el presente año, de ocho carreteras provinciales, cuyo acto se celebró

en el día 14 de Agosto próximo pasado, adjudicándose los servicios de seis de ellas á los licitadores que presentaron proposiciones mas ventajosas y quedando desierta por falta de postores la de las carreteras de Aranda á Torresandino y de La Puebla de Arganzon á las Ventas de Armentia, como V. E. tendrá ocasion de ver en el expediente de su razon, que se presentará á su exámen en esta reunion ordinaria.

La Direccion de Carreteras provinciales ha formado un proyecto sobre reparacion del encachado del puente de Cerezo de Riotiron, en la carretera provincial que de aquel punto se dirige á Pancorvo, ascendiendo el importe de la reparacion mencionada á 3.401 pesetas 58 céntimos, y la Comision le ha pasado por acuerdo de 17 de Julio último á informe del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia.

En vista de que los gastos de conservacion de las carreteras que la Provincia sostiene con sus fondos son de mucha importancia y de que no es justo que se prolongue indefinidamente la irregularidad de que la Diputacion siga atendiendo á ese servicio en las cuatro carreteras que están incluidas por declaracion legislativa en el plan general de las del Estado, que son: la de Burgos por Arroyal á La Pinza, la de Aranda á Píñilla de los Barruecos, la del trozo construido por la Provincia en la del puente de Astudillo á Villadiego y la de Covarrubias á Cuevas de San Clemente; la Comision, interpretando los acuerdos de V. E., ha reproducido con fecha 14 de Agosto último, la instancia repetidamente dirigida al Ministerio de Fomento (hoy de Obras públicas, Agricultura, Industria y Comercio) rogando que el Gobierno se encargue á la mayor breve-

dad posible de la conservacion de las mismas, dirigiéndose además á los Sres. Senadores y Diputados de la provincia para que apoyen con su legítima influencia tan justa pretension.

Respecto de las obras de construcciones civiles, la Comision cree de su deber manifestar ante todo á V. E. que no ha podido anunciar la subasta de las del Instituto provincial, cuya contratacion fué acordada por V. E. en sesion de 8 de Mayo último, en razon á que, considerando necesaria al efecto la autorizacion correspondiente del Ministerio de Instruccion pública, en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 11 de Mayo de 1888, acudió con este objeto al citado departamento ministerial por medio de instancia en el dia 4 de Julio, sobre la cual recayó una Real orden en 10 de Agosto declarando que era innecesaria la autorizacion solicitada, y cuando se le comunicó esta Real orden, se encontró la Corporacion con que no había crédito en el presupuesto provincial destinable á dicho servicio, condicion necesaria para el anuncio de la subasta con arreglo al art. 35 de la ley de Obras públicas vigente de 13 de Abril de 1877 y al 3.º de la Instruccion de 26 de Abril de este año; pues si bien se hallaba consignado en dicho presupuesto el de 10.000 pesetas para reparacion de fincas provinciales, estaba mermado ya por otras obras de edificios de propiedad de la Provincia, cuyo carácter es además dudoso que tenga el del Instituto provincial; por todo lo cual, la Comision presentará á V. E. el expediente para que en uso de sus atribuciones legales resuelva lo que juzgue procedente.

Terminadas las obras contratadas para dotar de aguas á las alcantarillas generales del Hospicio provin-

cial, se puso en conocimiento del Sr. Gobernador civil de la provincia en 11 del corriente, para que si lo creía conveniente dispusiera la apertura de ellas al servicio público, de cuyo trámite pende el asunto, pudiendo considerarse en tal concepto satisfecha la razon que movió á V. E. á disponer su ejecucion como necesarias para la higiene del Establecimiento.

A virtud de comunicacion del Sr. Diputado Inspector, Director interino de dicho Asilo benéfico, en que hacía presente la necesidad urgente de reformar los locales destinados á calabozos, de colocar antepechos de hierro en las mesillas de dos escalinatas exteriores y arreglar los retretes de las enfermerías, se oyó al Arquitecto provincial sobre dichos particulares, informando el citado funcionario facultativo en el sentido de que creía necesarias las reparaciones indicadas, excepcion hecha de los retretes de las enfermerías, cuya obra estaba ya hecha desde Enero de 1899; y habiéndosele encomendado la formacion de los presupuestos de las otras dos reparaciones, le ha formulado ya, importando el de la habilitacion de los calabozos 1284'09 pesetas y el de los antepechos de las escalinatas 1081 pesetas; y la Comision, teniendo en cuenta la importancia relativa de esas sumas, ha dejado el asunto á la resolucion de V. E.

Tambien se someten al acuerdo de V. E. el expediente formado á virtud de mocion del Sr. Diputado Inspector del Colegio de sordo-mudos y de ciegos sobre la necesidad de ejecutar obras de reparacion para la seguridad de algunos locales del edificio ex-Convento de San Agustin en que se halla establecida dicha Escuela, y el instruido sobre la urgente necesidad de

llevar á cabo obras de alguna consideracion en los retretes del edificio del Consulado, destinado á Biblioteca provincial y Academia de dibujo.

Pasando á detallar las vicisitudes que han tenido en este semestre los servicios de la Beneficencia provincial, cúmpenos participar ante todo á V. E. que en el dia 20 de Junio próximo pasado tuvo lugar la subasta para la contratacion por un año, á contar desde 1.º de Julio último, del racionado de los acogidos del citado Asilo benéfico y de los corrigendos de la Cárcel de Audiencia de esta Capital, cuya contrata se adjudicó como mejor postor á D. Domingo Garcia, vecino de esta ciudad, á 42 céntimos de peseta la racion de acogido y preso sano, à 92 la de cada enfermo y á 1'95 pesetas la de ama de lactancia interna, obteniéndose un beneficio de tres céntimos de peseta respecto de cada racion de las primeras y cuatro de las segundas, habiéndose aprobado despues la cesion que el citado adjudicatario Don Domingo Garcia hizo de sus derechos y obligaciones de contratista en favor de D. Juan de la Fuente Sanchez.

En cumplimiento de lo acordado por V. E., se verificó en el dia 3 de Julio último ante un tribunal constituido por tres maestros sastres, bajo la presidencia del Sr. Diputado Inspector, Director interino del Hospicio provincial, el exámen de los nueve aspirantes á la plaza vacante de maestro del taller de sastrería del Establecimiento que nos ocupa, habiendo formulado, en su virtud, el expresado tribunal por unanimidad la correspondiente terna, de cuyo asunto ha acordado esta Comision que se dé cuenta á V. E. con el expediente de su razon, á fin de que pueda verificar el nombramiento.

Tambien se presentará á V. E. el expediente sobre

nombramiento en propiedad de Practicante de la enfermería del mismo Asilo con las solicitudes de los seis aspirantes que han pretendido la plaza.

Habiendo sido suspendido de sueldo durante quince días en 4 de Junio por el Sr. Diputado Inspector, Director interino del Hospicio, el cabo celador D. José Lopez, renunció éste al cargo en 9 de Julio; y admitida su dimision por esta Comision provincial, el expresado Sr. Director interino nombró para el desempeño del cargo, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 100 del Reglamento del Establecimiento, á Don Venancio Alonso Fernandez, vecino de esta ciudad.

La excesiva aglomeracion de niños en la Inclusa en los primeros dias de Agosto último, en términos de ser notoriamente insuficiente la lactancia que podian proporcionarles las cuatro amas internas de la Casa de misericordia, dió lugar á que el Sr. Diputado Inspector Director interino de la misma hiciera presente á la Comision provincial, en sesion del dia 14 de dicho mes, la necesidad de aumentar el número de amas mientras duraren las circunstancias mencionadas; y la Comision, teniendo en cuenta la urgente necesidad de atender á ese servicio humanitario, acordó que desde luego se publicase un anuncio en el Boletin oficial para la admision de amas interinas, aumentando el haber mensual de 30 pesetas asignado á cada una en el presupuesto hasta 40; pero afortunadamente cesó pronto aquel conflicto, quedando hoy en la Inclusa cinco amas con la retribucion ordinaria de 30 pesetas mensuales cada una, que son suficientes para las necesidades á que se destinan.

La contratacion de los géneros y materiales nece-

sarios para los acogidos y para los talleres en los meses que faltan del presente año, se ha anunciado para el día 12 de Octubre próximo, en que se celebrará la oportuna subasta, en términos que V. E. pueda acordar sobre el resultado de ella lo que juzgue procedente por hallarse comprendida aquella fecha en el periodo de su próxima reunion ordinaria.

El personal hoy existente en el Instituto benéfico de que se trata es, á saber:

EN LA CASA.

ADULTOS.....	{	Varones.....	71
		Hembras.....	82
PÁRVULOS....	{	Varones.....	216
		Hembras.....	236
Total.....			605

FUERA DEL ESTABLECIMIENTO.

EN LACTANCIA. {	Varones.....	400
	Hembras.....	355
Total.....		755

RESÚMEN.

En el Establecimiento.....	605
Fuera del mismo.....	755
Total.....	1360

En los Establecimientos públicos de enseñanza que la Provincia sostiene con sus fondos no ha ocurrido en este semestre ninguna vicisitud digna de referirse en esta Memoria. Esto no obstante, la Comision cree de su deber hacer constar en ella el brillante resultado que tuvieron los exámenes de fin de curso de los alumnos

del Colegio de sordo-mudos y de ciegos verificados bajo la presidencia del Sr. Diputado Inspector en los dias 19, 20 y 21 de Junio último y la distribucion de premios verificada segun costumbre en el Salon de sesiones de la Diputacion en el dia 30 del propio mes, que patentizaron los adelantos de los alumnos de ambos sexos y desgracias.

La subasta del racionado de los alumnos y dependientes del citado Colegio, correspondiente al periodo que ha de mediar desde 1.º de Octubre próximo hasta igual fecha de 1901, está anunciada para el dia 28 del corriente mes, bajo el tipo máximo de 62 centimos de peseta cada racion, de cuyo asunto se dará cuenta á V. E. en vista del resultado que tenga la licitacion.

Tambien se presentarán á V. E. los expedientes del movimiento de personal de alumnos durante este semestre y el de renuncia hecha por D. Pedro Gonzalez Cintora del cargo de Inspector y Secretario, que fué aceptada por la Comision, nombrándose interinamente para dicho cargo á D. Ramón Arranz Zapatero, sobre cuyos asuntos podrá V. E. resolver definitivamente, en virtud de su competencia legal, lo que considere oportuno.

En el presente verano apenas ha habido que lamentar desgracias de pérdidas de cosecha producidas por accidentes atmosféricos, toda vez que no han sido más que dos los expedientes instruidos sobre perdon de la contribucion territorial por dicha causa, que son los formados por los Ayuntamientos de Quemada y Zazuar, que se presentarán á V. E. á fin de que pueda ordenar las soluciones de trámite que el estado de ellos requiere.

En cambio han seguido instruyéndose en este pe-

riodo semestral los numerosos expedientes de esa clase promovidos en el anterior año de 1899, que fué verdaderamente funesto en este concepto para los pueblos de la provincia.

Al terminarse las sesiones de la Diputacion de la última reunion ordinaria quedaron sujetos al trámite del informe de la Delegacion de Hacienda 61 expedientes de otros tantos pueblos que solicitaron la condonacion de la contribucion territorial correspondiente á dicho año, de los cuales remitió informados aquella dependencia del Estado en 15 de Mayo último 34, habiendo sido resueltos por esta Comision 20 de ellos que se presentarán á V. E. para la revision de los acuerdos definitivos adoptados en los mismos y 14 que la Comision ha dejado á la resolucion de la Diputacion por no conceptuarse con facultades para dictar en ellos el fallo definitivo, y en 10 del actual ha remitido la Delegacion 23 expedientes mas que se están despachando para que V. E. decida en definitiva acerca de ellos, quedando todavia en aquella dependencia otros cuatro que penden de informe de la misma.

La plaga de langosta que se presentó en algunos pueblos de la provincia de Palencia, próximos á los de esta, precisamete en los meses anteriores á la recoleccion de cereales, produjo alguna alarma que movió á esta Comision á adoptar algunos acuerdos con el fin de procurar elementos para combatirla si llegaban á realizarse los temores de que invadiese algun pueblo de la de Burgos: en 18 de Junio dirigió á esta Comision el Sr. Gobernador civil de la provincia un oficio manifestando que dicho insecto se habia presentado en Dueñas y que habia llegado en su propagacion á Torque-

mada y Astudillo. En su vista, acordó esta Comision acudir al Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas en súplica de que se la proporcionase la mayor cantidad posible de gasolina y de regaderas para su aplicacion en caso necesario, cuya pretension dió por resultado que en vez de esos elementos se cediesen á esta provincia 50 cajas de extracto de hulla, cuya materia es tambien destructora de la langosta, concesion debida en gran parte al celo con que los Sres. Diputados y Senadores de la provincia gestionaron cerca de aquel Centro superior para que los deseos de esta Comision provincial se viesen cumplidos.

La Comision, á su vez, dictó otros acuerdos encaminados á indagar la indole de la langosta y la extension del terreno que ocupaba en las localidades mencionadas y el resultado felizmente satisfactorio de su propagacion fué el de que se hubiera presentado en esta provincia tan solo en el monte Carrascal de Torresandino en cantidad de bastante consideracion, pero de calidad inofensiva de hecho, puesto que no se habia extendido á los campos cultivados, creyéndose en aquel pueblo, como lo participó oficialmente el Alcalde, que el insecto era de los que vulgarmente se llaman «salta montes», por lo cual apenas produjo alarma en los labradores de aquella localidad, si bien se procedió á combatirle y se le extinguió en gran parte por los procedimientos que aconsejó el Sr. Ingeniero Agrónomo de la provincia.

El estado de los fondos provinciales sigue siendo satisfactorio, como lo demuestra el balance que va adjunto á esta Memoria, verificado en 31 de Agosto último, del que resulta una existencia en Caja de 310.451'29

pesetas, despues de haberse satisfecho al corriente las obligaciones vencidas del presupuesto provincial. Se presentará á V. E. para su aprobacion un expediente de transferencia de crédito de 5000 pesetas del capítulo 3.º titulado «Obras de caracter obligatorio» al capítulo 13 titulado «Resultas», verificada en este periodo semestral, con el fin de satisfacer una deuda pendiente de conservacion de Carreteras provinciales y evitar que devengase intereses de demora, de cuya operacion de contabilidad se ha dado conocimiento al Ministerio de la Gobernacion á los efectos reglamentarios.

La Comision cree de su deber hacer presente en esta Memoria la conveniencia de que se dicte en la próxima reunion ordinaria la resolucion que proceda sobre las cuentas de fondos provinciales del año económico de 1898-99 que están pendientes de informe de la Comision especial, á la cual se encomendó su exámen á fin de que puedan remitirse á la Superioridad para su aprobacion.

Tambien se cree obligada la Comision á dar conocimiento á V. E. del acuerdo que el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital ha adoptado en 24 de Agosto próximo pasado, de reclamar á la Diputacion la devolucion del Campo titulado «de la Verdad», bajo los fundamentos que V. E. tendrá ocasion de examinar en el expediente de su razon, que se le presentará al inaugurarse sus sesiones.

Como la Corporacion municipal expresada no habia dado conocimiento de sus propósitos, la Comision provincial se enteró de ellos en la sesion de 17 de Agosto próximo pasado por la mocion que hizo en ella el Vocal Sr. D. Mariano Revenga, manifestando que habia oido

leer en una sesion del Ayuntamiento el informe de la Comision de Hacienda de aquella Corporacion, proponiendo, de conformidad con la iniciativa del Sr. Alcalde, Presidente, la determinacion expresada.

La Comision provincial creyó que, tratándose de un acuerdo de tanta trascendencia que estaba próximo á adoptarse, interpretaba bien los deseos de V. E. haciendo presente á la Corporacion municipal algunas consideraciones encaminadas á aclarar la cuestion suscitada, en la creencia de que el Municipio había de tomarlas en cuenta para estudiar el origen y las vicisitudes de la administracion del Campo de la Verdad, ejercida por la Diputacion durante 37 años; pero no sucedió así, puesto que el Ayuntamiento adoptó el acuerdo mencionado, de conformidad con el precitado informe de la Comision de Hacienda en la misma sesion del 24 de Agosto en que adquirió conocimiento oficial de las reflexiones mencionadas que parecía que debieron ser estudiadas con detenimiento antes de haberse tomado una resolución tan decisiva y terminante.

La Comision viene ocupándose de este asunto con el fin de completar el expediente antes de presentarle á V. E.

En el personal de las oficinas de V. E ha ocurrido una vacante en este periodo semestral, producida por el fallecimiento del antiguo y celoso empleado D. Angel Espinosa Martinez, Oficial 1.º de la clase de terceros, ocurrido en 2 de Julio último; y la Comision, siguiendo los precedentes establecidos por V. E. en todos los casos análogos, ha cubierto dicha vacante otorgando ascensos de escala á todos los empleados de las oficinas que tenian categoria inferior á la suya y proveyendo

tan solo con caracter de interinidad la última vacante de escribiente, y presenta el expediente á V. E. para que pueda adoptar en él los acuerdos definitivos que correspondan.

Es cuanto tenemos el honor de exponer á V. E. en la presente Memoria, acompañando á la misma la relacion de los acuerdos que por razon de urgencia se ha visto obligada á adoptar la Comision provincial en los asuntos que la ley encomienda á la competencia de la Diputacion, por si considera procedente prestarles su aprobacion.

Burgos 27 de Septiembre de 1900. = EL VICEPRESIDENTE ACCIDENTAL, Aureliano Martinez Villar. = LOS VOCALES, Francisco Diez. = Tomás Santos. = Gregorio Sagredo. = P. A. D. L. C. P. = EL SECRETARIO, Antonio Azpiroz.



AÑO DE 1900.

Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día.

	Presupuesto autorizado.	Operaciones realizadas.	DIFERENCIAS	
			En mas. Pesetas.	En menos. Pesetas.
<b>INGRESOS.</b>				
1 Rentas.....	12669'50	5520'55	»	7148'95
2 Portazgos y barcajes.....	»	»	»	»
3 Donativos, legados y mandas...	»	»	»	»
4 Repartimiento.....	750000	397535'80	»	352464'20
5 Instruccion pública.....	6495	1787'90	»	4707'10
6 Beneficencia.....	11298'94	1522'04	»	9776'90
7 Ingresos extraordinarios.....	10000	»	»	10000
8 Arbitrios especiales.....	»	»	»	»
9 Empréstitos.....	»	»	»	»
10 Enajenaciones.....	»	»	»	»
11 Resultas.....	103002'02	283394'87	»	746629'15
12 Ampliacion.....	»	»	»	»
13 Movimiento de fondos ó suplementos.....	»	»	»	»
14 Reintegros.....	»	118'37	118'37	»
DATA.....	1820487'46	689879'53	118'37	1130726'30
<b>PAGOS.</b>				
1 Administracion provincial.....	90472'20	49420'07	»	41052'13
2 Servicios generales.....	59863'16	25080'30	»	34782'86
3 Obras obligatorias.....	140374'15	41250'48	»	99123'67
4 Cargas.....	4897'50	2170'36	»	2727'14
5 Instruccion pública...	106609'17	46006'37	»	60602'80
6 Beneficencia.....	323675'90	149928'35	»	173747'55
7 Correccion pública.....	34077	10548'07	»	23528'93
8 Imprevistos.....	4000	3057'62	»	942'88
9 Nuevos Establecimientos.....	»	»	»	»
10 Carreteras.....	266182'50	33832'67	»	232349'83
11 Obras diversas.....	30000	7042'96	»	22957'04
12 Otros gastos.....	12124	695'12	»	11428'88
13 Resultas.....	21608'03	10395'87	»	11212'16
14 Ampliacion.....	»	»	»	»
15 Movimiento de fondos ó suplementos.....	»	»	»	»
16 Devoluciones.....	»	»	»	»
CARGO.....	1093883'61	379428'24	»	714455'37
Existencia en Caja.....	.....	310451'29	»	»
		689879'53		

Burgos 31 de Agosto de 1900.—El Contador, Leon Villen.

